



## **Fonacot alerta por fraudes a trabajadores a través de falsos gestores**

- **El organismo recordó que todos sus trámites son gratuitos y sin intermediarios**
- **Hizo un llamado a sus usuarios para acudir únicamente a través de los canales oficiales y evitarse inconvenientes legales**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) alertó sobre la existencia de defraudadores que, en nombre de la dependencia, piden dinero a los solicitantes de crédito con el pretexto de agilizar o facilitar alguna gestión.

Ante esta situación, que atenta contra el patrimonio y la seguridad de los trabajadores, el Fonacot reiteró que todos los trámites que brinda son gratuitos y sin intermediarios, y sugirió una serie de medidas para que la población trabajadora se mantenga alerta.

Entre otras, acudir únicamente a las vías oficiales para verificar los requisitos y la documentación necesaria para cada trámite, agendar una cita en la sucursal correspondiente y evitar que falsos gestores “asesoren, acompañen o ayuden” a efectuar la solicitud de crédito. Estos canales son la atención directa en ventanilla, previa cita, y el teléfono 55 88 74 74 74, que es gratuito y opera a nivel nacional.

Asimismo, recordó que la falsificación de documentos públicos se castiga con prisión de cuatro a ocho años y de 200 a 360 días de multa, y la de documentos privados se sanciona con prisión de seis meses a cinco años y de 180 a 360 días de multa. En ese sentido, Fonacot destacó que esas sanciones puede recibirlas tanto el defraudador como el trabajador que presente la documentación apócrifa.



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

También subrayó que la usurpación de funciones públicas se sancionará con prisión de uno a seis años y multa de 100 a 300 días, y que usar una marca registrada sin autorización se castigará con tres a diez años de prisión y multa de 2 mil 500 a 500 mil unidades de medida y actualización, vigente al momento de la comisión delictiva.

El Instituto llamó a los solicitantes de crédito a usar únicamente las formas correctas de tramitar sus pagos, que es a través de los recibos de nómina expedidos por los centros de trabajo. Por ello, enfatizó que por ningún motivo los trabajadores deben realizar pagos a cuentas de particulares.

Por último, el Fonacot pidió a los trabajadores reportar de inmediato a la persona que le solicite dinero para llevar a cabo alguna gestión y recordó que, por la propia seguridad del solicitante de crédito, la documentación requerida únicamente debe entregarla en ventanilla a un funcionario acreditado, pues se trata de datos sensibles que no deben facilitarse a cualquiera.

En caso de cualquier duda, el Fonacot puso a disposición de los trabajadores sus medios de contacto, como el portal de internet [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) y el número nacional gratuito 55 88 74 74 74, así como sus redes sociales oficiales: Fonacot.official (Facebook) y @Fonacot\_oficial (Twitter).

El Fonacot reiteró que su propósito central consiste en apoyar a los trabajadores, garantizándoles el acceso a créditos y promoviendo el ahorro para su bienestar familiar.

